

Boletín Interno

CGE INFORMA

Medio de Información de la Contraloría General del Estado



La Paz, Bolivia, octubre de 2013 • Año 5 • Boletín No. 19

Curso Internacional de Enfrentamiento a la Corrupción

La Contralora General de Cuba, Gladys Bejerano, clausuró, la última semana de septiembre, “El VIII Curso Internacional Herramientas de Prevención y Control en el Enfrentamiento a la Corrupción Administrativa”, en el que participaron representantes de nueve países.

Asistieron al encuentro organizado por la Contraloría General de la República de Cuba y la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Olacefs), el Contralor General de Bolivia, Gabriel Herbas; el miembro pleno de la Cámara de Cuentas de República Dominicana, Alfredo Cruz; y representantes de Chile, Colombia, El Salvador, Guatemala, Panamá, Venezuela y Cuba.

La Contralora cubana, explicó el sistema de control del Estado y del Gobierno, y el papel de la Contraloría como



Contralor General del Estado junto a representantes latinoamericanos que participaron del VIII Curso Internacional Herramientas de Prevención y Control en el Enfrentamiento a la Corrupción Administrativa.

órgano auxiliar de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Destacó que la Ley electoral cubana es una de las fortalezas en la lucha contra la corrupción y una manifestación de democracia en la que la población propone sus candidatos y decide en la elección de los delegados.

Asimismo, señaló que las deficiencias más reiteradas en el control administrativo se asocian a limitaciones e incumplimientos en la implementación de los componentes del control interno, y que las causas primarias de los hechos de corrupción son las ilegalidades, las indisciplinas sociales y la pérdida de valores.

Informe de la Contraloría moviliza a Mecapaca

La Contraloría General del Estado, participó de un seminario, de contaminación ambiental, en el municipio de Mecapaca, por medio de su Gerente de Evaluaciones Ambientales, Roberto Pérez, evento que se realizó por la preocupación de autoridades y comunarios por las recomendaciones que dio la entidad respecto a la contaminación del río La Paz.

Al mismo asistieron autoridades municipales de Mecapaca, de la Gobernación y

de la Contraloría, comunarios, y medios de comunicación locales.

El anfitrión el Alcalde Municipal, Plácido Huanca Quillo hizo hincapié en tres aspectos de posibles soluciones ante la contaminación hídrica que afecta a Mecapaca.

“Como primera conclusión está la de exigir a las instituciones como al Gobierno Municipal de La Paz; Gobernación y al Ministerio de Medio Ambiente y Aguas, de que cumplan las recomendaciones que ha dado la Contraloría, una segunda conclusión es que la comunidad y la

población de Mecapaca estará en constante movilización para hacer cumplir estas recomendaciones, y finalmente que se puedan buscar otras alternativas para realizar proyectos a mediano plazo para mitigar el grado de contaminación, tal vez pidiendo un aporte a las empresas para poder generar proyectos alternativos para el riego”, enfatizó.

Asimismo, el Ingeniero Roberto Pérez, Gerente de Evaluaciones Ambientales de la Contraloría, expresó que el paso inmediato es hacer más incidencia para que las entidades cumplan las recomendaciones.

- Curso Internacional de Enfrentamiento a la Corrupción Pág.1
- Informe de la Contraloría moviliza a Mecapaca Pág.1-2
- Contraloría se fortalece a través del relacionamiento internacional. Pág.2-3
- Fallo del Tribunal de Justicia de Chuquisaca ratifica acciones de la Contraloría. Pág.3-4
- Contraloría detecta daño económico durante el proceso de capitalización de la Empresa Nacional de Ferrocarriles del Estado. Pág.4
- El Funcionario. Pág.4

“En el tema de la producción agrícola, la recomendación al Ministerio de Desarrollo Rural, tiene que cumplirse, el ministerio aún no ha comunicado su respuesta final, yo pienso que la participación de la Alcaldía, de la Gobernación y de la gente de Mecapaca puede hacer que el ministerio dé un proyecto bueno para dar una solución al tema”.

En cuanto al interés al evento, el Alcalde exaltó la masiva presencia de autoridades en el seminario.

“Hemos convocado a unas 30 personas y superamos este número, la participación ha sido masiva tanto de los altos dirigentes del sector, como de las instituciones que han sido invitadas. Se vio el interés de las instituciones; más de la Contraloría y de la Gobernación”.

Por su parte, la autoridad ambiental expresó que es muy positivo estar en contacto con la gente directamente involucrada, porque se tiene la capacidad de ver lo bueno y lo malo, lo positivo que puede surgir del diálogo, lo que garantiza a la vez, un avance como sociedad.



Alcalde Municipal de Mecapaca, Plácido Huanca Quillo, felicitando a la Contraloría por las recomendaciones realizadas en bien de la Madre Tierra.

“Reunirnos con las organizaciones sociales es algo nuevo, la Contraloría nunca ha tenido una política tal de apertura, hasta ahora, a partir de los últimos años estamos más abiertos, y hay que considerar las críticas, lo negativo que han visto, lo positivo, pero también hay que rescatar el informe de auditoría y que hay la voluntad para trabajar y dar solución y cumplir las recomendaciones”, puntualizó.

En cuanto al rol que le tocaría desempeñar al municipio paceño, ambas autoridades coincidieron, en que éste debe revisar su decisión.

que tienen interés, para que las autoridades políticas no dejen pasar esta problemática ambiental, por otros intereses u otras visiones”, puntualizó Pérez.

Concordando con el primer expositor, el alcalde Huanca Quillo, manifestó también su “preocupación” por la no aceptación de las recomendaciones por parte del municipio paceño y su deseo de que “toda la población” pueda aportar con sus propuestas para que se busque una solución a este problema, tan álgido, de la contaminación del río La Paz.

Contraloría se fortalece a través del relacionamiento internacional

La Contraloría General del Estado de Bolivia forma parte de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), y como tal, es parte activa de los intercambios de experiencias técnicas con entidades pares de otras regiones, especializadas en control y fiscalización del manejo de recursos públicos, fortaleciendo de este modo sus capacidades institucionales.

OLACEFS es un organismo internacional que sirve de enlace entre las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de otras naciones atendiendo consultas y fomentando el intercambio de especialistas. Está constituido por una Asamblea General, Consejo Directivo, Presi-



En julio, Bolivia fue parte de la reunión presencial conjunta con la representación del Dr. Edino Clavijo, Subcontralor de Servicios Legales, en las comisiones de Participación Ciudadana (CPC); de Rendición de Cuentas (CTRC) y de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT) de la OLACEFS.

dencia, Secretaría Ejecutiva, Comités y Comisiones.

Mantener contacto con instituciones y organizaciones de otras regiones especializadas en control y fiscalización del manejo de recursos públicos otorga “beneficios como profesionales y como miembros de la Contraloría, ya que en cualquier participación se encuentran cosas novedosas”, afirmó la Subcontralora de Control Interno, Sandra Quiroga, quien junto a su colega Olga Suárez, recientemente han sido capacitadas como formadoras en promover la integridad en los servidores públicos de las Contralorías.

Sobre su preparación, Quiroga destacó: “vamos a hacer una evaluación, diagnosticar cómo está el tema de actitudes personales de los funcionarios de la Contraloría y en función a ello proponer a las autoridades que puedan establecer mecanismos que fomenten una actitud íntegra en todo nivel de la organización”.

Asimismo, valoró la “interrelación que

uno hace con otros países porque conoce las vivencias de otros profesionales; uno puede compararse y valorarse a través de otras realidades, hecho que permite tener visiones diferentes para hacer propuestas dentro de la institución”. Sin embargo, agregó que “hace falta dar el siguiente paso que es poner en práctica lo que se puede rescatar de los eventos”.

Por otra parte, la OLACEFS desarrolla cursos virtuales, de especialización, así como seminarios y eventos especiales dirigidos principalmente para el personal de los países miembros. En el caso de Bolivia, todo lo concerniente con las postulaciones del personal de la CGE a los programas de formación internacional, son canalizados por la Gerencia Nacional de Recursos Humanos.

BOLIVIA MIEMBRO DE OLACEFS

La Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores es un organismo internacional, autónomo, independiente, apolítico y de carácter permanente, que nació en 1963, en Caracas, Venezuela, con la denominación de Instituto Latinoamericano de Control Fiscal, cambiando posteriormente a su denominación actual el año 1989, por considerarse que el término Organización es más apropiado para una entidad que congrega a los funcionarios del más alto nivel en materia de control y fiscalización.

Bolivia forma parte de esta Organización a partir del año 1965, y actualmente integra las comisiones de Rendición de Cuentas (CTRC) y de Tecnologías de Información y Comunicaciones (CTIC), propiciando junto a sus pares la eficiencia y eficacia del trabajo de la Organización y de sus miembros.

Fuente: extraído del sitio web de OLACEFS www.olacefs.com



Bolivia participó del evento celebrado en junio en Brasil, en el que se discutió las posibilidades y oportunidades de auditorías coordinadas en el ámbito de la biodiversidad, poniendo de relieve el potencial de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) para mejorar la gestión ambiental.

Fallo del Tribunal de Justicia de Chuquisaca ratifica acciones de la Contraloría

El Subcontralor de Servicios Legales, Edino Clavijo, expresó que el fallo emitido por el Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca, que dispone anular obrados en el caso Soboce, ratificó acciones de la Contraloría que oportunamente presentó ante el Tribunal de Alzada.

“Nosotros como Contraloría en su debido momento solicitamos que se anule obrados porque la vía ordinaria civil no era la vía indicada para la acción que debía seguir Soboce, por el no pago de las acciones nacionalizadas; y justamente fue la Contraloría que alertó sobre que

la senda idónea y legal era la figura del contencioso administrativo, previo agotamiento de los recursos administrativos ante la propia gobernación, esto conforme a la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo y el artículo 778 del Código de Procedimiento Civil, criterios

que han sido recogidos por el Tribunal Departamental de Justicia”, puntualizó Clavijo.

En julio, la Sala Civil, Comercial y de Familia Primera del Tribunal Departamental de Justicia del Distrito de Chuquisaca anuló todo obrado y dispuso que la parte actora (Soboce) acuda en ejercicio de su acción ante el órgano jurisdiccional competente.

“El primer paso está dado, lo que queda ahora es que el Ministerio Público también se pronuncie sobre la denuncia

por prevaricato que interpuso la Contraloría contra el juez que realizó esta acción ilícita”.

Finalmente la autoridad añadió que el Tribunal Departamental de Justicia apartándose de cualquier presión que pudiera haber realizado Soboce tildando el tema hasta de político, obró con absoluta imparcialidad y criterio legal bastante equitativo.

“Estos pronunciamientos dan esperanza de que hay autoridades probas en el órgano judicial”, sentenció.

Contraloría detecta daño económico por aproximadamente 5 millones de dólares durante el proceso de capitalización de la Empresa Nacional de Ferrocarriles del Estado

Conforme a sus atribuciones establecidas en la ley, la Contraloría presentó denuncia en el Ministerio Público por los delitos de “Contratos Lesivos al Estado” y “Conducta Antieconómica”, contra ex servidores públicos de la Empresa Nacional de Ferrocarriles del Estado (ENFE), puesto que en el desempeño de sus funciones habrían generado un daño económico de \$us 4.780.015, así informó el Subcontralor de Servicios Legales Dr. Edino Clavijo.

Se advirtió en la denuncia presentada, que por Acta de Directorio N° 36/94, del 13 de octubre de 1994, los miembros del Directorio de ENFE, dieron su conformidad para efectuar la reparación y mantenimiento (overhaul) de 4 locomotoras que eran propiedad de la empresa estatal.

“La decisión asumida en Acta de Directorio N° 36/94, fue realizada en desmedro de la economía de la Empresa y del Estado, toda vez que los ex funcionarios tenían conocimiento de que tal entidad iba a ser capitalizada, generando que se pagara la suma de \$us 4.780.015, por concepto de la reparación de las locomotoras, que serían traspasadas luego a la Empresa Ferroviaria Oriental Sociedad de Economía Mixta (FCO SAM) para su beneficio”, puntualizó Clavijo.

Esta acción pone de manifiesto la conducta anti estatal con la que actuaron las ex autoridades, la cual se encuentra agravada por el informe de la Consultora LEVIN S.A., cuando establece que el valor en libros para la capitalización por estas locomotoras, era de \$us 575.667.

La autoridad también manifestó que, “posteriormente con la suscripción del Acta de Conciliación definitiva FO S.A. – ENFE, del 10 de octubre de 2003, suscrita también por personeros de ENFE, se determinó que no existe cuenta pendiente alguna con la Empresa Ferroviaria Oriental Sociedad de Economía Mixta (FCO S.A.M.), relacionada al mantenimiento (overhaul) de las 4 locomotoras, ocasionando que el costo de reparación de \$us.4.780.015, sea asumido por ENFE, ratificándose el daño económico al Estado, cuando lo correcto era que inicien las acciones legales pertinentes a fin de que la Empresa Oriental restituya a favor de ENFE, los recursos que arbitrariamente fueron erogados por la reparación de las cuatro locomotoras”, subrayó.

En tal sentido, la Contraloría General del Estado, prosiguió Clavijo, “realizará un relevamiento de información para ejecutar una auditoría al proceso de capitalización”.

El Funcionario



Doris Alandia Carvajal

Encargada Académica Municipal, abogada y docente bilingüe.

Cuenta con más de 25 años de experiencia profesional, gran parte de los cuales combinó con el ejercicio de la docencia, especializándose en el área municipal. Ingresó a la Contraloría General del Estado el año 2006, pero integró el panel de docentes desde el 2003 mediante un proceso de capacitación a capacitadores, habilitándose en el primer programa con el apoyo de la cooperación alemana.

Su condición de castellano y quechua hablante le permite desenvolverse con destreza en el dictado de cursos que forman parte de la macro y micro currícula del Centro de Capacitación (CENCAP), en el entendido de que es a través de los servidores públicos que se destaca la importancia de la lengua nativa asentándose en la vida cotidiana de todos los bolivianos.

“Mi lengua materna es el quechua, por la naturaleza del idioma, la gente entiende más en la metodología hablada y poco en la escritura, por lo que ha sido un desafío capacitarme para perfeccionar mi escritura en los cursos promovidos por la Gerencia de Recursos Humanos, viendo el alcance de universalizar el dominio de los idiomas originarios”, enfatizó.